

**PROPUESTA DEL EQUIPO DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO DEL PROYECTO
TALLER DE EMPLEO “DEPENDE DE TI”**

Vistas las solicitudes de las personas aspirantes sondeadas por la Oficina de Empleo de cantillana para participar como alumnado en el proyecto de Taller de Empleo “DEPENDE DE TI” promovido por la entidad Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas, en la localidad de Villanueva del Río y Minas, una vez concluidas las entrevistas y la valoración de los/as aspirantes, teniendo en cuenta su interés y disponibilidad y la mayor adaptabilidad de los/as mismos/as a las especialidades y a las particulares circunstancias del proyecto,

El equipo de selección designado en el acto de constitución de la Comisión Mixta, **PROPONE** a las siguientes candidaturas, **teniendo en cuenta los cupos establecidos por la normativa:**

MÓDULO DE ATENCIÓN GERIÁTRICA.

CANDIDATURAS ADMITIDAS:

Orden PLUS 45: mayores 45 años, parados de larga duración: CUPO DEL 20%

Nombre	Baremo (1-6)	Entrevista (1-4)	Total
1.MARI ANGELES SANCHEZ COLORADO	4	4	8
2.MARIA DEL PILAR RECIO SALSOSO	1	2,7	3,7

Otros candidatos: CUPO DEL 80%

Nombre	Baremo (1-6)	Entrevista (1-4)	Total
1.YOLANDA ROBLAS RUIZ	3	4	7
2.ROSA ANA GOMEZ FERNANDEZ	4	4	8
3.MANUELA PEREZ MARQUEZ	4	4	8
4.FATIMA VANESA JIMENEZ LOPEZ	4	4	8
5.ANTONIA MARIA HERNANDEZ SANCHEZ	4	2	6
6.ELISA ISABEL ALONSO GOMEZ	2	4	6
7.ELISA ISABEL ARANDA VILLALBA	2	4	6
8.CARMEN FERRE SUECO	2	4	6
9.SONIA NURIA GARCIA LEIVA	2	4	6
10. ANTONIA ARTERO OLIVA (CUPO 5% DISCAPACIDAD)	4	4	8

CANDIDATURAS SUPLENTE:

Orden PLUS 45: mayores 45 años, parados de larga duración: 20%

Nombre	Baremo (1-6)	Entrevista (1-4)	Total
1.YOLANDA BIBIANA CANO GARBAJOSA	2	1,7	3,7

Otros candidatos: 80%

Nombre	Baremo (1-6)	Entrevista (1-4)	Total
1.ROSA MARIA VELA SANCHEZ	4	1	5
2.MARIA DE LA CRUZ GARCIA GALÁN	4	1	5
3.JUAN MEMBRIVE HERRERIA (CUPO 5% DISCAPACIDAD)	2	1	3

Se da traslado a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte y a la Entidad promotora Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas, componentes de la Comisión Mixta. Si en el plazo de dos días ningún miembro de la Comisión manifiesta nada en contra, se elevará la propuesta a definitiva, levantándose acta por duplicado.

Las personas interesadas disponen igualmente de un plazo de dos días para interponer las reclamaciones que estimen oportunas ante la Comisión Mixta.

En Villanueva del Río y Minas, a 26 de junio de 2013

**TÉCNICO DELEGACIÓN TERRITORIAL
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

TÉCNICO ENTIDAD PROMOTORA